

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Número 11

Presentado por: Hon. Francisco Nieves Figueroa

Serie 1986-87

PARA SOLICITAR DE LOS' HONORABLES SENADORES ANIBAL MARRERO PEREZ Y CARLOS ROMERO BARCELO QUE GESTIONEN FONDOS ESTATALES PARA REPARACION, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CALLES, ACERAS Y ENCINTADOS DEL SECTOR VIETNAM Y SABANA DE ESTE MUNICIPIO.

Por Cuanto : El Sector Vietnam y Sabana carece de calles, aceras y encintados adecuados para el disfrute de sus ciudadanos.

Por Cuanto : Es responsabilidad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico cooperar y fomentar la construcción y reparación de calles, aceras y encintados en aquellos municipios donde no existen recursos suficientes.

Por Cuanto : El proyecto de construir y reparar calles, aceras y encintados en el Sector Vietnam y Sabana es uno que implica una fuerte erogación de dinero para el erario de este Municipio.

Por Cuanto : Los Honorables Senadores, Anibal Marrero Pérez, y Carlos Romero Barceló, siempre se han preocupado por el bienestar general de nuestra comunidad.

Por Cuanto : Es el deseo de esta Hon. Asamblea Municipal solicitar a través de sus Senadores Honorables Anibal Marrero Pérez y Carlos Romero Barceló, una aportación al Gobierno Central para la construcción, reparación y mantenimiento de calles, aceras y encintados del Sector Vietnam y Sabana.

POR TANTO : RESUELVESE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 30 DE ENERO DE 1987.

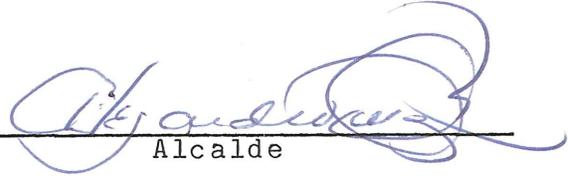
Sección 1ra : Solicitar, como por la presente se solicita de sus Senadores Anibal Marrero Pérez y Carlos Romero Barceló que gestionen y consigan una aportación estatal para la construcción, reparación y mantenimiento de calles, aceras y encintados del Sector Vietnam y Sabana.

Sección 2da : Esta resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los Hons. Anibal Marrero Pérez y Carlos Romero Barceló, y a las agencias concernidas para su conocimiento.

Luis A. Benito Pérez
Presidente

Guillermo Castro de Rofz
Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 6
de febrero de 1987.


Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

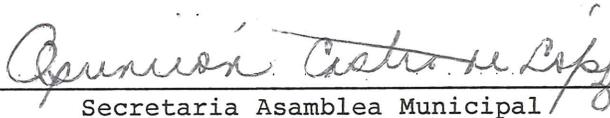
YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 11, Serie 1986-87, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 30 de enero de 1987.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Luis A. Berríos Pérez, Adolfo Avilés Medina, José M. Cuevas García, Zoraida Meléndez de Aguayo, Nelson A. Miranda Hernández, Julio Vega Rosario, Milagros Pabón, Rafael Pesquera Cantellops, Lillian Jiménez de Irizarry, Francisco Nieves Figueroa, Jaime E. Zequeira Román y Maggie Ginés de Soto.

Votos abstenidos de los Honorables Miguel M. Matos, Gladys Rodríguez de Muñiz y Juan Fuentes Rodríguez.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 6 de febrero de 1987.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los seis días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y siete.


Secretaria Asamblea Municipal